ACTA DE APERTURA DE PRORROGA Nº 03 /2019

"CONTRATACIÓN DIRECTA con I.D. Nº 370.801, para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS - SEGUNDO LLAMADO" - CÓD. 33 - ORDEN DE COMPRA

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 10:00 horas, del día lunes 21 de octubre del año 2019, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura de Ofertas, el Sr. Cristian René Alvarez Jara, Coordinador, la Lic. Gladys Osorio de Paredes, Jefa del Departamento de Contabilidad, y el Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas, Jefe Departamento de Tesorería, designados por Resolución del Decanato N° 310/2019.

Se deja constancia que habiendo pasado el tiempo límite para la presentación de las ofertas, en virtud de lo establecido en el apartado 9 del Anexo A de la Carta Invitación donde dice: ***El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP***, y habiéndose recibido un sobre de oferta, la perteneciente a la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** en consecuencia esta convocante establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de sobres de oferta mediante una Adenda, seguidamente se informa al Representante de la empresa mencionada que pueden retirar su sobre o dejar bajo guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones, para proseguir el acto de apertura en la siguiente fecha. En representación de la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** la Sra. **Telma Celina Villasboa**, manifiesta por vía telefónica que decide dejar bajo guarda su sobre de oferta para la siguiente fecha.

Considerando:

*Lo estipulado en las **Resoluciones DNCP N° 522/15, N° 805/ 2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas",** las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga, será instrumentada como adenda, la que irá acompañada del presente acta a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.*

Una vez leído el Acta, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eladio M. Estigarribia,	**Lic. Gladys Osorio de Paredes,**	**Cristian R. Alvarez Jara,**
Jefe	Jefa	Encargado de Llamado
Departamento de Tesorería	Departamento de Contabilidad	Departamento de Contrataciones